COMPLEMENTO DEL ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 01/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

MLS COMUNICACIONES

1- La Firma **MLS COMUNICACIONES** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la Representante Legal de la Firma la Sra. Marcela Lujan Sotelo Torres, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Representante Legal de la Firma MLS COMUNICACIONES la Sra. Marcela Lujan Sotelo Torres aparece en la base de datos del SINARH.

4- Del análisis realizado se puede concluir que la firma **MLS COMUNICACIONES**, cumple con este punto.

Sr. Lorenzo Orue Acosta
Secretario de Comunicacional Presidencia
DINAC

Lic. Lorena Burgel
Gerente Gcia Administrativa – SDAF
DINAC